

FECHA: 30/04/2015

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0108/2009

ID TÍTULO: 4311216

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Marketing y Comunicación Corporativa por la Universidad San Jorge
Universidad solicitante	Universidad San Jorge
Universidad/es participante/s	Universidad San Jorge
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Al eliminar el módulo 7 se recomienda reenumerar el módulo 8.

Se recomienda que en la memoria definitiva las actividades formativas de las dos modalidades de enseñanza queden reflejadas en las fichas de las materias. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se presenta una modificación del plan de estudios desarrollándolo a nivel de módulo y redefiniendo las competencias generales y específicas, los contenidos, resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación tanto de la modalidad presencial como de la semipresencial.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifican los créditos de cada categoría como consecuencia de la remodelación del título.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Justificación de las modificaciones presentadas.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se redefinen las competencias generales.

3.3 - Competencias específicas

Se redefinen las competencias específicas.

4.6 - Complementos formativos

Se incorporan complementos de formación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye la remodelación del plan de estudios a nivel de módulo incluyendo dos nuevos

módulos obligatorios: Reputación corporativa y RSC y Comunicación corporativa e institucional digital web 2.0. Además, se crea Voluntariado corporativo, un módulo optativo a las prácticas externas. Se transforma el módulo de Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales en módulo obligatorio y se reasignan los créditos ECTS al resto de módulos. Se incluyen los mecanismos de coordinación docente.

6.1 – Profesorado

Actualización del profesorado de la Universidad según los cambios que se proponen en el plan de estudios.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización de la información de las instalaciones en las que se imparte el Máster.

11.2 - Representante legal

Madrid, a 30/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken